



**SFP**

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



## **RIESGO DE AUDITORÍA:**

**Describir el resultado de la determinación del riesgo de auditoría, considerando por lo menos lo siguiente:**

### **Elementos clave:**

#### *Riesgo Inherente:*

- Factores relevantes sectoriales y normativos
- Naturaleza de la Ente Público Ejecutor y del Proyecto.
  - Nivel de operaciones
  - Estructura de gobierno corporativo (Ente Público Ejecutor, así como de la Unidad Coordinadora del Proyecto)
  - Inversiones
  - Métodos de valuación
  - Complejidad del Proyecto
- Cambios en la aplicación de políticas contables

### **Proceso de valoración del riesgo**

- Identificación de como controla el gobierno corporativo (Ente Público Ejecutor y en específico la Unidad Coordinadora del Proyecto)
- Identificación de los riesgos de negocio determinados y controlados por el Ente Público Ejecutor
- La estimación significativa de estos riesgos
- Probabilidad de su ocurrencia
- Periodicidad

### **Sistema de información**

- Tipos de transacciones del Proyecto
- Procedimientos de tecnologías de información para el registro de las transacciones

### **Determinación de los riesgos significativos identificados por el auditor con base en su análisis**

- Riesgos de incorrección material en los estados financieros
- Riesgos identificados, así como los controles relacionados con ellos

**INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO 1**  
**DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE AUDITORIA Y DE LA IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD**

No.	CONCEPTO	SE DEBE ANOTAR
1	<b>Componente</b>	Componente de acuerdo con el Contrato de Préstamo, Donación y/o Cooperación Técnica.
2	<b>Riesgo Inherente</b>	Se deberán listar las consideraciones de riesgo inherente propias que son características de los componentes del Proyecto.  <i>Considerar las NIA: 200 <i>Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría</i>; y NIA 300 <i>Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos evaluados</i>.</i>
3	<b>Riesgo de control</b>	Se deberán listar las deficiencias ó situaciones que a juicio del auditor inciden en la valoración del riesgo de control y al final deberá de plasmar su conclusión alcanzada derivada de la evaluación de los controles clave identificados.  <i>Considerar las NIA: 200 <i>Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría</i>; y NIA 300 <i>Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos evaluados</i>.</i>
4	<b>Respuesta de Auditoría o Alcance</b>	Se señalará(n) el (los) procedimiento(s) a ejecutar de acuerdo al nivel de riesgo determinado para la revisión del rubro, y su extensión o alcance deberá ser congruente con lo determinado en la planeación de auditoría como resultado del estudio y evaluación del control Interno. Estos procedimientos deberán ser incorporados en el Plan de Auditoría.  <i>Considerar las NIA: 330 <i>Respuestas del auditor a los riesgos valorados y las series 500 y 600 para sus procedimientos</i>.</i>
5	<b>Aseveración (Afirmación)</b>	Conforme a lo establecido en la NIA 315, se indicará a que afirmación (es) o aseveración (es), afecta(n) el riesgo de incorrección detectado en Componente del Proyecto.

**Nota:**

Deberá considerar en su análisis lo establecido en el párrafo A72 *Consideraciones específicas para entidades del Sector Público*, de la NIA 315, así como también lo establecido en la ISA 1315 *Identificación de los riesgos de irregularidades importantes a través de la comprensión de la entidad y su entorno*.